

**Título:** Niños, jóvenes y conductas trasgresoras: Déficit en las figuras parentales.

**Autor:** Ps. Mirtha Bartos

**Director:** Lic. Julio C. Ríos

**Fecha:** Octubre 2013

**Tema:** Jóvenes y Conductas Trasgresoras. ¿Cómo intervienen las figuras parentales allí?

### **1.- Introducción:**

Las preguntas quizás para un investigador sean más importantes que las respuestas, la indagación, la búsqueda de la verdad, y la incertidumbre que provoca una duda, permiten teorizar y profundizar sobre una temática.

La experiencia posibilita la teorización de un nudo, que hay que ir desanudando, y la empiria ha hecho pensar en el camino profesional que atraviesa quien suscribe, que la falta de asertividad de los padres hacia los hijos a la hora de transmitir las normas, trae como consecuencias conductas trasgresoras en los mismos.

Por lo antes mencionado en el presente trabajo final se han desarrollado dos vertientes: la evolutiva y la cognitiva. Resulta oportuno aclarar que desde que se pensó y elaboró el Proyecto de Tesis/Trabajo Final, quien escribe, desarrolla su práctica profesional orientada prioritariamente a la atención de familias de niños, niñas y adolescentes con problemas de conductas que son derivados para su atención desde

distintos ámbitos. Continuando a la fecha en dicha asistencia profesional, lo cual permitió utilizar instrumentos de recolección de datos adjuntadas en el anexo del presente trabajo final.-

A instancias de ampliar el ámbito de investigación, se realizó una entrevista a la Licencida Ruth Wilner,

Lo que se espera pueda verse reflejado durante la lectura del presente trabajo final.-

## **2.- Antecedentes y planteo teórico:**

En la perspectiva de ampliar lo expuesto en el punto 1.- introducción , puede agregarse que al formular el problema central en el presente trabajo final de especialización , es necesario remitirse en forma integradora y sintética , a los objetivos de las distintas asignaturas de la Carrera

Durante el pasaje por la asignatura **Delimitación del Campo de la Psicología Forense**, que puede plantearse transversalizando todas las demás al enfatizar la dimensión ética tanto en la forma de pensar como de direccionar las intervenciones profesionales y al puntualizar el espacio de la legalidad subjetiva dentro del marco de la legalidad jurídica. Otra asignatura fue **Práctica Pericial de Menores** donde sus objetivos: hicieron reflexionar a quien suscribe acerca de sus objetivos en cuanto a comprender las cuestiones de la psicopatología desde las cuales se puede pensar el acto delictivo, el acto transgresor. Comprender la importancia de la construcción del concepto de minoridad y las diferencias entre minoridad y niñez. . Reflexionar sobre el dictamen del dictamen del psicólogo como asesor del juez. Analizar las intervenciones del psicólogo forense respecto a los adolescentes en conflicto con la ley penal. Asimismo otra asignatura que marcò a quien suscribe para la realización del presente Trabajo Final fue **Práctica Pericial en Familia.**, donde sus objetivos de trabajar a la Familia en la Construcción de la Subjetividad:

donde el rol de la Familia se organiza en torno a los lugares materno, paterno y filial. Se ha trabajado en los fundamentos de la asignatura *las funciones de sostén y de amparo de discriminación – corte y transmisión de la ley*, que se han denominado clásicamente en la teoría como funciones materna y paterna. Estas funciones son operatorias necesarias para la constitución y construcción de la organización psíquica de toda persona.

Las heterogéneas lecturas facilitaron conocer el estado de situación respecto del problema seleccionado y planteado cómo así también la entrevista a la Lic. Ruth Wilner que desarrolla actualmente su tarea profesional como Vicedirectora del Centro de Terapias Cognitivas de Buenos Aires y además es Coordinadora del Área de Docencia del Centro de Terapias Cognitivas. Co-Autora de Varios Libros de Orientación Cognitiva. Miembro Fundadora del Centro Terapia Cognitiva y de la Asociación Argentina de Terapia Cognitiva. Docente de la Maestría de Psicología Cognitiva de la Universidad de Belgrano.

El presente Trabajo Final de Especialización reúne diversos conceptos y de diferentes disciplinas. Los mismos son conceptualizados y articulados de manera particular, puntual y ordenada para dar cuenta de todo aquello que se propone expresar, lo cual se detalla claramente en el apartado Índice del mencionado Trabajo.

### **3. Materiales y Métodos**

En el Formulario para la Presentación de Proyectos de Tesis o Trabajo Final de Acreditación se hizo saber que se trata de un trabajo de tipo exploratorio-descriptivo.

- Como unidades de análisis: las personas que intervienen en talleres de orientación para padres.

-En tanto variables: niños y jóvenes, conductas trasgresoras, déficit de asertividad de los padres.

-Como criterio de selección de casos: muestras no aleatorias. Las Técnicas e instrumentos de recolección de datos fueron las encuestas a una muestra significativa de padres y una entrevista semi estructurada. Las variaciones operadas dieron lugar, entonces, a un análisis crítico global de la problemática planteada.

#### **4. Resultados y Discusión**

A los fines de otorgar cualidades de claridad y organización al Trabajo Final se diagramó fundamentalmente al mismo en relación a Capítulos y a subdivisiones al interior de los mismos, circunscribiéndose cada uno de ellos a temáticas definidas y seleccionadas.

El Trabajo Final se compone de:

- **Portada**
- **Índice**
- **Introducción**
- **CAPÍTULO 1: DEPRIVACIÓN Y DELINCUENCIA.**
  - 1.1. Vertiente evolutiva**
  - 1.2. El retorno del niño, niña, adolescente al hogar.**
  - 1.3. El niño privado.**
  
- **CAPÍTULO 2:LA VERTIENTE COGNITIVA**
  - 2.1. Asertividad**
  - 2. 2. Entrevista realizada a Lic.Ruth Wilner;Vicedirectora del Centro de Terapias Cognitivas de Buenos Aires.**
  
- **CAPÍTULO 3:TALLERES EN EL TERRITORIO Y ESTADÍSTICA DE LAS ENCUESTAS**
  - 3.1. Talleres para Padres y Madres**
  - 3.2. Estadística**

## ▪ **CAPÍTULO 4: PARENTALIDAD**

### **4.1. Parentalidad. Concepto. Funciones Parentales.**

### **4. 2. Parentalidad Resiliente.**

### **4. 4. Parentalidad. Disfuncional, incompetente y maltratante.**

### **4. 5. Apego y Trastornos**

## ▪ **CAPÍTULO 5: Trasgresiones en Jóvenes: ¿Qué hace el Psicólogo ahí?**

### **5.1 Posibilidades y vicisitudes de su intervención profesional.**

- **Conclusión**
- **Bibliografía**
- **Anexos**

Se encuentra establecida una íntima vinculación entre los diferentes capítulos que explican el porqué del ordenamiento propuesto. A partir de adentrarse en el estudio, relación y comprensión de los conceptos de asertividad, apego, límites, privación, conductas trasgresoras brindan un espacio de reflexión, de resonancia y de conclusiones arribadas no solamente por las encuestas realizadas y entrevistas, sino además por la experiencia y el sostenimiento que brinda la observación a lo largo de la carrera y de la intervención desde el punto de vista de la psicología.

Las situaciones descritas acerca de las conductas de los niños y jóvenes, las respuestas de los padres y la intervención del rol del psicólogo forense, sustentan la contingencia de profundizar sobre el tema central del trabajo final.

## **5. Conclusiones / Recomendaciones**

En el inicio del presente Trabajo Final se analizó la vertiente evolutiva y para ello se citó a Donald Winnicott quien en sus maravillosas investigaciones arroja resultados sorprendentes que aluden que las conductas **trasgresoras** son

producto de la falta de vida hogareña y de la separación de los niños de sus madres cuando estos son muy pequeños aún, como fue mencionado oportunamente. Los niños privados de una vida hogareña, que por distintos motivos fueron separados de sus padres, sufren el **Complejo de Deprivación**.

**Todo lo antes mencionado, alude dentro de la vertiente evolutiva a dos tangentes: la imperiosa necesidad de que el niño, niña crezca en un ambiente hogareño, es decir una madre dulce, que el niño/a no sea separado de su madre a edades muy tempranas y la segunda tangente tiene que ver con la importancia de un padre que se sostenga firme, sólido y fuerte, que también puede manifestarse cariñoso, pero debe ser un padre fuerte que le ponga límites a su conducta impulsiva.**

En el desarrollo de la vertiente cognitiva, fueron citados los Licenciados Lilian Banderas, Ricardo Levy y la entrevista realizada a la Licenciada Ruth Wilner. En esta vertiente se trabajó como las discrepancias entre los padres son generadoras de conductas transgresoras en los hijos, muchas veces es común encontrarse con un padre en desorden ya sea por ebriedad, drogas, falta de trabajo, conflicto con la ley penal, etc. y una madre que intenta poner orden a su marido, mostrando o intentando mostrar orden, pero por otro lado lo conciente en muchas de sus conductas desordenadas por ejemplo con el alcohol. Estas paradojas, estas contradicciones al interior de la familia, son un caldo de cultivo para la génesis de conductas delictivas, trasgresoras, donde los padres no solo **no son asertivos**, sino que emiten un discurso paradójico, el padre en desorden y la madre en supuesto orden. Y en el medio los hijos actúan esta contradicción con conductas trasgresoras, delictivas.

En la entrevista llevada a cabo a la Licenciada Ruth Wilner, se trabajó como la falta de **asertividad** por parte de los padres genera dificultades en los hijos, no les permite tener claro dentro de que parámetros moverse, que está permitido y que está prohibido, y esto tiene que ver con los valores, con la construcción del self, del sí mismo, con la identidad. Los hijos tienen conductas y dentro de estas conductas aparecen las trasgresiones, esto ocurre porque los padres no han intervenido instaurando la ley, la función trasmisora de la cultura.

En relación a los talleres realizados en el territorio, los dos casos mencionados son el reflejo vivo, donde se intentó trabajar con padres amalgamando la teoría y la práctica, los conceptos de **asertividad, parentalidad y apego**.

En relación a las encuestas, las mismas fueron pormenorizadamente detalladas en forma oportuna; prevalece en ellas un estilo atribución externo, en donde las preguntas acerca de ¿qué problemas tienen sus hijos?, y ¿por qué cree usted que su hijo o hija tiene estos problemas? Lo atribuyen mayormente a **causas externas**, es decir **hay poco reconocimiento y responsabilidad sobre la problemática que atañe a sus hijos. Además un porcentaje alto (38%) NO contestó que otras alternativas de soluciones se le ocurren para resolver los problemas de conducta de sus hijos**. El hecho de que no se les ocurran otras alternativas de conducta como iniciativa para resolver una problemática con un hijo/a puede tener varias lecturas: dificultades personales para solucionar problemas, apego con el hijo/a, bloqueo emocional, alexitimia, etc-

Cuando en el capítulo 4 se trabajó Parentalidad, se lo hizo desde el concepto de Barudy (2005) como fue oportunamente citado. Y para ejemplificar dicho concepto se amalgamó el mismo con los dos casos trabajados en los talleres (padres de Vanesa y de Fernando) **¿Fueron asertivos estos padres a la hora de brindar normas a sus hijos y hacerlas cumplir? ¿Instauraron la ley, la cultura, fueron mediadores de la cultura? O por el contrario: ¿los dejaron solos a estos jóvenes?** Sin ley, sin la función mediadora de la cultura. Sin saber Vanesa y Federico que estaba permitido y que estaba prohibido. **¿Podríamos decir que estos padres poseen una parentalidad competente?** En los padres de Vanesa, pudieron reorganizarse y poseer una dinámica familiar más funcional, podríamos decir que lograron una parentalidad competente. En el caso de los padres de Fernando continuaron con sus mensajes poco **asertivos**, sus discrepancias, característica de una **parentalidad disfuncional severa y crónica** generadora de conductas trasgresoras y delictivas.

Un párrafo no menor merece ser dedicado a la temática del **apego**. En las encuestas realizadas se evidencia que en la mayoría de las respuestas, las cuales tienen un tinte atribucional externo, **NO** presentan un apego de tipo apego seguro, muchas veces es un apego de tipo desorganizado. Y este punto del apego con el hijo o la hija es fundamental a la hora de analizar las conductas trasgresoras, dado que es anudable con lo que Donald Winnicott (2009) alude acerca de la vida hogareña y el contacto con la madre en la más temprana infancia; difícilmente un niño, niña o adolescente que se sienta profundamente amado (y con límites claros) realice conductas trasgresoras y delictivas, por la sencilla razón que se siente contenido, tiene su continente en su madre, su padre, su casa, las cuatro paredes de su hogar.

La temática de la **asertividad** abre un camino de investigación que amerita una mayor exploración y excede los límites de este trabajo. Si bien este tema fue encarado desde la perspectiva de la **asertividad** se abrió un abanico que permitió la perspectiva del apego. El bellissimo recorrido teórico y el no por ello menos arduo análisis del material permitió a quien suscribe arribar a ***la conclusión de que el déficit de asertividad de los padres es generador de conductas trasgresoras en los niños y jóvenes y en muchas oportunidades esto se ve complementado con el déficit del apego a los hijos. Es decir: Cuando existe un déficit de asertividad a la hora de dar normas de conducta a los hijos y se ve acompañado de falta de apego (de Tipo Seguro) hacia los hijos, esto trae como consecuencia conductas trasgresoras en los hijos.***

**¿Cuál sería el rol del Psicólogo Jurídico frente a las conductas trasgresoras que llegan a la consulta? ¿Qué hace allí el Psicólogo? ¿Cuál es su rol?** Como brillantemente refiere la Licencia Liliana Álvarez debemos velar siempre por la salud psíquica de la persona que está en cuestión, y que nuestro lugar no nos absuelva de tal deber ético.

El psicólogo debe facilitar el espacio, que sea un espacio generador de palabras, que se instale la palabra donde antes mediaba el acting-out. Donde no había lugar para la introspección; donde reinaba el impulso. Donde pueda



realizarse el pasaje a la reflexión, al pensar. Donde el psicólogo puede tener como intervención la categoría: '¿Qué se le ocurre?'<sup>1</sup>

El psicólogo Jurídico tendrá que intervenir entre los vínculos, el territorio y el estado, la ley, allí es donde aparece la psicología forense. Por tal motivo quien suscribe a un paso de recibirse de psicóloga jurídica, reanuda el compromiso con la profesión y con la especialización.

Se entiende que un modo de compartir la práctica profesional y las reflexiones suscitadas por la misma es socializando la producción que cada quien pueda realizar, partiendo de la convicción que ello posibilitará la apertura de nuevos planteos y miradas. La instancia de una investigación permite operar y modificar la realidad presentada, supone una alerta a las fuentes de consulta y a la experimentación, es por eso que ello introduce constantemente procedimientos de validación en todo este proceso de análisis y el mérito de la contrastación y confirmación del problema presentado.-

Pueden extraerse, a modo de síntesis, las siguientes conclusiones:

- Importancia de la asertividad de los padres al expresar y transmitir la normas de conducta y valores a sus hijos.
- Presencia de indicadores en las encuestas de la ausencia de asertividad de parte de los padres.
- La importancia de la intervención del rol del psicólogo forense en los talleres para padres, niños, y /o jóvenes.
- La determinación del apego como condicionante de modelos de vida de un niño, niña y/o joven.

## **6.- Bibliografía**

En este apartado se expone una síntesis de la Bibliografía utilizada, cuya nómina completa se halla completamente detallada en el Trabajo Final de Especialización.

---

<sup>1</sup> Frase utilizada como intervención terapéutica asiduamente.-

- ✓ Abelleira, H.; *“Violencia en la familia en el proceso de divorcio”*. Jornadas Científicas Fundación CIAP; Buenos Aires; 2002.
- ✓ Álvarez, Liliana; *“Acerca del Campo de la Psicología Forense”*. Ficha Número 3. Inédito.
- ✓ Álvarez, Liliana; *“De jóvenes, actos y responsabilidades”*, número 10 de Intercambios, Revista Virtual de la Especialización en Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP y Revista de Psicología Jurídica de UERJ Universidad Estadual de Río de Janeiro; Año 2004
- ✓ Barudy, J.; Dantagnan, M.; *“Los buenos tratos a la infancia”*; Barcelona; Editorial Gedisa; 2005.
- ✓ Bleichmar, S.; *“Temporalidad, determinación, azar. Lo reversible y lo irreversible”*; Buenos Aires; Editorial Paidós; 1994; Cap. IV y IX.
- ✓ Foucault, M. *“La verdad y las formas jurídicas”*; Barcelona; Editorial Gedisa. Año 1996; Pág. 63 / 88.
- ✓ Gomel, S.; *“Transmisión generacional, familia y subjetividad”*; Buenos Aires. Editorial Lugar; 1976; Cap. II.
- ✓ Kacero, Ethel ; *“Los trabajos y los días en el quehacer del Psicólogo Forense”*. Buenos Aires; Revista “Intercambios”; Año II N°3; mayo –junio 1990.
- ✓ Levy, Ricardo y Banderas, Lilian; *“Cuando es preciso ser padres”*; Buenos Aires. Opción Editorial; 2001.
- ✓ Ríos, Julio César; *“En preparación. Vínculo, Territorios y Estados. El trabajo del Psicólogo Jurídico”*; 2013; Buenos Aires.
- ✓ Winnicott, Donald W: *“Deprivación y Delincuencia”*, Buenos Aires; Ed. Paidós 2009 . 1ra. edición 1984. London and New York
- ✓ Zaffaroni, E.; *“Manual del Derecho Penal”*; Cap. I; Editorial Ediar; 1982.